

NUMERO 7.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 12 DE 1865.

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

Número 6.

ARMAS COMPRADAS POR EL GENERAL VEGA EN SAN FRANCISCO:

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que dirijo con esta fecha al C. general Plácido Vega, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco, con relacion á las armas compradas por él en aquella ciudad, y detenidas por las autoridades federales de aquel puerto. Creo que los documentos á que esta comunicacion se refiere, esto es, la nota dirigida por el general Vega al general Mc. Dowell, y la respuesta de dicho general, que contienen una relacion completa de lo ocurrido, habrán sido enviados al Supremo Gobierno de San Francisco, y por este motivo no incluyo copia de ellos en la presente nota. Ellos manifiestan con toda evidencia, que algunos especuladores de mala fé de San Francisco han jugado con el general Vega como si fuera un niño. Al hablarle de este asunto á Mr. Conness, senador de California, me dijo: "Creo que el general Vega fué á caer en una cueva de ladrones; lo vieron llegar á San Francisco con dinero, y se aprovecharon de su inexperiencia y de su falta de conocimiento de la lengua y del país."

Segun verá vd. en la copia adjunta de la nota que dirijo al general Vega, no solo no hay probabilidad de que se le devuelvan las armas y ménos de que se le permita sacarlas; sino que ni el derecho de quejarnos nos queda, pues el asunto se ha manejado tan poco cuerdamente, que si hubiera de hacerse alguna reclamacion, pareciera que debia ser hecha por este Gobierno y en contra nuestra, por tener aquí agentes que se ocupan en violar las órdenes del Presidente.

Incluyo á vd. una tira del "Daily Globe" del 7 del actual, en que verá el texto de la resolucion introducida por Mr. Conness en el Senado. Luego que el Gobierno envíe á esa Cámara la correspondencia sobre este asunto, si llegare á enviarla, remitiré á vd. una copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 8.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, ENERO 12 DE 1864.

El general Vega al Sr. Romero.

El Sr. Brown me mandó hace pocos dias de Nueva-York la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 2 de Noviembre último, acompañándome copia de la que en el mismo dia envió al general Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento militar del Pacifico, con relacion á las armas compradas por vd. en esa ciudad y detenidas por este Gobierno. Hoy estubo á verme el referido Sr. Brown, y me dejó copia de la respuesta que dió á vd. dicho general.

El dia 5 del que cursa ví en el Senado á Mr. Conness, senador por California, quien me dijo que conocia ya la comunicacion de vd. al general Mc. Dowell y la

respuesta de dicho general, y que deseando ver las comunicaciones enviadas por él al Ministro de la Guerra sobre el mismo asunto, iba á presentar una resolucion para que el Senado pidiera al Secretario de la Guerra los documentos relativos al mismo negocio. El dia 6 presentó una resolucion del tenor siguiente:

"Resuelto. Que se suplique al Secretario de guerra que envíe al Senado copias de todas las comunicaciones del comandante del Departamento del Pacifico, relativamente á los esfuerzos hechos recientemente para sacar de aquel Departamento armas y municiones de guerra para México."

Esta resolucion fué aprobada en el mismo dia por el Senado; pero hasta ahora no ha sido contestada por el Ministerio de la Guerra.

Tanto por las conversaciones que he tenido con el senador Mr. Conness y con Mr. Brown, como por los demas antecedentes de este negocio, puedo asegurar á vd. que no hay por ahora la mas remota esperanza de que se le permita á vd. sacar dichas armas.

Ademas de los motivos que hasta aquí ha habido para esto, hay la circunstancia de la mucha publicidad que se ha dado á este negocio, publicidad que aumentará muy considerablemente cuando el Ministro de la Guerra envíe la correspondencia que le ha pedido el Senado. El mismo Sr. Brown, que al venir aquí tenia esperanzas de conseguir el permiso para que salieran las armas, está ahora desengañado.

Bajo el aspecto que este asunto presenta ahora, mi intervencion oficial en él lo pondria de peor condicion en vez de contribuir á su arreglo satisfactorio. Desgraciadamente no puedo ni quejarme por ahora de los procedimientos de este Gobierno, pues por la manera con que se ha dirigido el negocio y que el general Mc. Dowell hace resaltar en su respuesta, parece mas bien que este Gobierno es el que tiene motivo de queja contra nosotros, por haber tratado de violar las órdenes del Presidente. El tiempo de la reparacion de todo esto no está, sin embargo, lejano.

Siento como el que mas, el mal éxito que desgraciadamente han tenido los patrióticos trabajos de vd., pues tal desgracia nos ha costado no solamente la pérdida de Mazatlan y tal vez del Estado de Sinaloa, sino la imposibilidad de levantar por ahora un ejército respetable en los importantes y patrióticos Estados del Pacifico.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. general Plácido Vega, Gobernador y Comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco.

Es copia. Washington, Enero 12 de 1864.

F. D. MACIN,

Oficial de la Legacion.

NUMERO 9.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, ENERO 17 DE 1865.

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

Número 10.

ARMAS COMPRADAS EN SAN FRANCISCO:

Aunque en mi nota número 6, de 12 del que cursa, dije á vd. que no creia necesario mandar á ese Ministerio copia de la respuesta que el general Mc. Dowell, que manda el Departamento militar de California, dió al general Vega con rela-

cion al negocio de las armas compradas en San Francisco por este general, y detenidas por las autoridades federales de aquel puerto; habiendo recibido hoy una correspondencia del mismo general, en que me suplica envíe yo al Supremo Gobierno ese documento, incluyo en esta nota copia de una comunicacion que me dirigió el general Vega el 4 de Diciembre próximo pasado, que comprende el referido documento y los demas á él anexos. Nada tengo que agregar á lo que comuniqué á vd. en mi citada nota con relacion á este mismo asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 10.

El general Vega al general Mc. Dowell.

Un asunto de la mayor importancia para la defensa nacional de América, y en particular de la República mexicana, asunto de que ya tiene vd. conocimiento, me obliga á tomarme la libertad por medio de esta nota, de llamar su atencion, pues del resorte de su autoridad depende únicamente la resolucion que puede salvarnos. De todas maneras, suplico á vd. tenga la bondad de darme por escrito una contestacion definitiva.

En el mes de Abril del presente año me embarqué en el puerto de Mazatlan, México, para este de San Francisco, encargado de una comision especial del Gobierno constitucional de aquella República, á que tengo la honra de pertenecer, trayendo consigo al jefe y oficiales que me corresponden, así como los fondos y cartas de crédito necesarias para su eficaz desempeño. Inmediatamente que llegué procuré presentarme á las primeras autoridades de este Estado, para lo que me dirigí por escrito y por conducto del coronel D. Luis A. Tostado, á los Exmos. Sres. D. F. F. Low y comandante general Wright, en Sacramento. Estando ausente el segundo de estos señores, solo el primero me contestó, teniendo la atencion de invitarme con interes á que pasara á aquella ciudad, á lo que me preparé en el acto; pero dicho señor se anticipó bondadosamente viniendo á este lugar. Pasé luego á conferenciar con él circunstanciadamente, teniendo el gusto de oírle manifestar los mas vivos deseos por la salvacion de la nacionalidad mexicana, ofreciéndome su cooperacion particular y asegurándome que el pueblo americano estaba en tan buen sentido, que marcharia voluntariamente á pelear por México, con preferencia al Sur, en la guerra actual. Sin embargo, siendo la categoría de este magistrado extraña del todo á los resortes que me eran necesarios para llevar á efecto mi comision, ocurri á los empleados de mas alto rango de la Federacion, que se hallaban en esta ciudad. Uno de ellos fué el Sr. D. Tomás Brown, agente especial del Tesoro de los Estados-Unidos en la costa del Pacifico, y comisionado privado del Supremo Gobierno, quien tuvo la bondad de presentarme á los señores empleados de su ramo, así como al recomendable D. W. Farwell, jefe de la oficina de marina, y al comandante del cuerpo de ingenieros, en comision especial del Supremo Gobierno, general D. Eduardo Beale. Con la mayor especialidad comuniqué á estos respetables empleados el objeto de mi mision, que se reducía sustancialmente á proporcionarme los elementos necesarios para rechazar la usurpacion de Maximiliano en México. Ellos se manifestaron entónces del modo mas patriótico, entusiastas y decididos defensores de la soberanía de aquella República, y me ofrecieron privadamente ayudarme en todo, asegurándome que ese mismo era el sentimiento del Supremo Magistrado de esta gran nacion, así como del pueblo en general. Desde entónces, en cuanto tuve que obrar consulté con los referidos empleados, y muy particularmente con el Sr. Brown, por ser mayor su

representacion pública. Este caballero fué de opinion que me dirigiera oficialmente al Sr. general Beale, participándole mi comision y presentándole las credenciales del Supremo Gobierno de México, que autorizaban mis actos, con el objeto de que él hiciera mis veces en todo, acreditándolo como la persona mas á propósito en este Estado, por su representacion é influencia, para llevar á cabo con buen éxito mi delicada comision. Así lo hice, y dicho caballero quedó muy satisfecho.

Habia yo concluido la compra de armamento y demas pertrechos de guerra en Nueva-York, y en este Estado tenia listos los buques y organizada enteramente una expedicion, felicitando á mi país de estar realizado un negocio al cual protesté á vd., señor general, se debería en gran parte su salvacion. Fielmente habia seguido las instrucciones de los referidos empleados, haciendo todo bajo la mayor reserva, para no comprometer en nada la neutralidad de su Gobierno; pero repentinamente fueron removidos de sus puestos, y aquí debo rendir un homenaje de gratitud, pues hasta el momento de ausentarse de este Estado, me dieron constantemente las mas evidentes pruebas de su amor hácia México, confirmandose en todas sus partes los ofrecimientos que me habian hecho, con el noble fin de ayudar á aquella República hermana, tan infamemente invadida hoy por un tirano de la caduca Europa, y de conservar ilesa para siempre la sagrada doctrina de Monroe, á la que debe necesariamente ser adicto todo habitante del continente americano que tenga corazon y dignidad.

Llegado de Washington el coronel Mr. Charles James, nombrado administrador de esta aduana marítima, fué presentado á él en su oficina por el mismo Sr. Brown, que me recomendó sus principios, los cuales me interesaba conocer. El señor administrador hizo llamar luego á su hermano el coronel y licenciado Mr. Jorge F. James, quien le sirvió de intérprete, para manifestarme su decidida adhesion á México y los deseos positivos que abrigaba para ayudarlo en todo en la actual situacion. Al dia siguiente me citó para el hotel "Russ House," en donde, por medio de su mismo hermano, me hizo iguales manifestaciones, repitiéndolas sucesivamente por conducto de los Sres. general John B. Friesbie y D. Guillermo Barnes, personas de mi consideracion y confianza. A ambas conferencias me acompañó el Sr. Lic. D. José María Aguirre de la Barrera. Por todas estas razones no dudaba del buen éxito, contando ademas con la cooperacion del comandante del vapor "Shubuck," D. C. Scammon, guardacosta situado en esta rada. Yo me creí obligado á comunicar al mencionado hermano del señor administrador, que me habia ofrecido acompañarme á México para prestar sus servicios en la cuestion actual, que tenia ya listo un buque cargado de efectos de guerra, suplicándole que me ayudase á cargar otro con los demas depósitos que tenia en esta plaza, para lo cual se hallaba dispuesta la goleta "San Diego." El se manifestó anuente á estos trabajos, pero al ocurrir por uno de dichos depósitos, que se encuentra hoy en la aduana marítima, y que sin dificultad se habia arreglado que se me entregase por disposicion de los Sres. Brown y Farwell, ántes de que llegara el administrador presente, encontré con sorpresa que este señor se negaba de una manera absoluta, siguiéndose desagradables discusiones verbales y por escrito entre los referidos Sres. Brown, Beale y James, parte de cuya correspondencia acompaño á vd. en copia.

De aquí resulta un perjuicio incalculable para la defensa de la causa continental, y muy particularmente de la soberanía é independencia de México. No paró en esto todavía, sino que se mandaron vapores en persecucion del buque que habia salido cargado, lo trajeron y se mandó depositar en Benicia. Se me informó que esta determinacion era de vd., y al mismo tiempo del preboste mariscal general Masson y del administrador de la aduana. Inmediatamente comisioné al Sr. Lic. D. Guillermo Barnes, para que conferenciase con vd., suplicándole que se me devolviesen los efectos de guerra embargados: en contestacion se me dijo que se haria así "un poco despues," lo que hasta hoy no ha tenido lugar, pues por el con-

trario, se han mandado recoger otros dos depósitos que existían por mi cuenta en esta ciudad, de órden de vd., según el preboste mariscal. El número de armas detenidas por disposición de vd., es el de quince mil dos rifles y otras municiones, y cinco mil rifles mas por el señor administrador en los almacenes de la aduana.

A la sensatez y recto juicio de vd., señor general, dejo el considerar cuál será mi situación al ver que se me entorpece todo movimiento por empleados de la Federación, y autoridades nombradas por el mismo Gobierno general, á quienes me confió ciegamente, pues apoyaban en vez de reprobarme mis actos, fundándose con razon en ello para llenar mi comision en este país, en cumplimiento de las órdenes é instrucciones que tengo por escrito del Supremo Gobierno de México, y que me honraré en presentar á vd., habiéndolo hecho ya con anticipacion al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, lo mismo que facturas, contratos y conocimientos, sirviéndose hacer de intérprete ó traductor el Sr. tesorero general del Estado, D. Romualdo Pacheco.

Por toda mi conducta se persuadirá vd. de que yo vine sin disfraz ni secreto de ninguna especie, descansando en que defendemos las mismas instituciones, y en las simpatías tantas veces expresadas de su pueblo y Gobierno. El mio creyó fundadamente que este era el país mas á propósito para negocios de tal importancia, y del que debíamos esperar mas ayuda. Como al principio pude remitir algunos efectos solo con tomar precauciones para no comprometer á nadie; como despues otros, en considerable número, fueron detenidos en la aduana marítima de este puerto, por aviso que dió el dueño del vapor, á lo que justamente no debió negarse la oficina, pero fueron puestos á mi disposición al dia siguiente, adquirí la mayor confianza y seguí haciendo mis compras al contado y al crédito, en grande escala, para verlas hoy detenidas y sin saber cuándo serán devueltas. Por noticias fidedignas se asegura que el enemigo bloqueará é invadirá por tierra los Estados de Sinaloa y Sonora, que es donde debo hacer mi desembarque; así es que el dia en que se me devuelvan, no serán ya quizá tan urgentes y necesarios como hoy.

En lo reservado se me ha asegurado que la providencia de recoger el armamento y demas municiones de guerra, es para prevenir un levantamiento de separatistas, que por la pública exaltacion en las elecciones presidenciales, deberia tener lugar el 8 de Noviembre próximo; que pasado ese dia ha ofrecido vd. devolver todos los depósitos. Mucho estimaria que se sirviera vd. decirme si se llevara á efecto la devolución, que por lo que hace al movimiento mencionado, no puedo creerlo; pero si así fuera, solo presentaria una razon mas de conveniencia, para que esas municiones salgan del país, lo que yo me comprometo solemnemente á hacer, pues tengo los buques listos mucho tiempo hace, pagándoles estadías, con la esperanza de que me dejaran marchar de un momento á otro, invirtiendo en esto gastos de tal consideracion, que podria con ellos haber comprado los buques, y aun cuando no lleven el cargamento, tengo que satisfacerles el flete, lo que forma una suma respetable. Yo no debo hacerme la ofensa de suponer que se desconfie de mí temiendo que fuera á hacer mal uso de esos pertrechos de guerra. Vd. conoce bien mis principios y los del Gobierno de que dependo; le consta á vd. la conducta del ejército de México, unido últimamente con el americano en el combate; los mexicanos dán diariamente pruebas de su adhesion á la causa del Norte. Dos periódicos que se publican en esta ciudad, intitulados *La Voz de México* y *El Nuevo Mundo*, se hallan hoy consagrados á trabajar por la Union, apoyando de una manera absoluta la candidatura del partido republicano. Varias personas, y entre ellas el señor Presidente del club central de la Union en el Estado, D. T. A. Bryant, saben bien la parte activa que yo he tomado influyendo en mis compatriotas que tienen derecho de votar, para que lo hagan á favor del partido republicano, que es el partido del porvenir y de la humanidad, y aun los que no tengan voto, prestar la ayuda que les sea dable. Por todas estas razones creo que ni de mí, ni de mis compatriotas debe desconfiarse.

El Sr. D. Guillermo Barnes, á quien, como dije á vd. antes, comisioné para que procurase la devolucion de las armas, no solo me hizo consentir en que me serian entregadas, sino que me aseguró que de no efectuarse así, ofrecian pagarlas á su costo; á lo que contesté que hoy es mas necesario á México un rifle que mil pesos, y que con nada se podria indemnizar el mal. Pero viendo que la devolucion se dificultaba, entregué al mismo abogado facturas, contratos, &c., &c., para su pago, y despues de varias vueltas me manifestó que era una suma muy fuerte y por lo mismo no podia fácilmente pagarla. En esos dias se fué vd. violentamente á los Estados de Oregon, y el mismo señor me informó que el preboste mariscal quedaba con facultades para tratar de este negocio. Se le habló, y aunque al principio ofreció devolver todo, cuando se ocurrió á él de una manera formal, resultó que no entregaba nada, no pudiendo conseguir ni el recibo correspondiente. Con esto, no tuve mas recurso que aguardar el regreso de vd. Recordará vd. que al volver, el Sr. Barnes se le acercó para conseguir al ménos el recibo; pero vd. le manifestó, según sé, la mejor disposicion, añadiendo que no habia necesidad de dar recibo cuando se iban á entregar las armas y municiones, encargando únicamente que se practicara el negocio con sigilo, pues si se le daba parte tendria necesidad de proceder. Yo me empeñé en que se me fijara el dia de la entrega; pero no fué posible, respondiéndose solo que de un momento á otro. Despues de tanto ofrecimiento, y viendo que no se cumplia ninguno, no pude ménos de pedir á vd. una entrevista particular, por conducto del R. Dr. H. Bellows y del Exmo. Sr. Gobernador, á lo que se prestó vd. bondadosamente, teniendo lugar en Sacramento. Aquí no puedo abstenerme de repetir á vd. mi agradecimiento por la franqueza, sinceridad y demas muestras de aprecio con que vd. me distinguió, manifestándome que sus procedimientos en mi contra le eran muy sensibles; pero que siendo en cumplimiento de instrucciones supremas, no estaba absolutamente en su mano el modificarlas. Esto, señor, como era natural, me causó una impresion altamente penosa, pues tales ofertas solo me han costado tiempo, disgustos, dinero, &c., &c.

Creo que lo siguiente llamará la atencion de vd. El señor administrador, coronel D. Charles James, me mandó decir por conducto de mi abogado el Sr. Barnes, que no podia ménos que corresponder á la brillante conducta observada por los mexicanos republicanos en México y en este Estado, y por lo mismo, si lo tenia á bien, me preparase á salir. Me alisté en efecto, sin omitir sacrificios; emprendí inmediatamente gastos, sin pensar por supuesto aprovechar el ofrecimiento que se me hizo de fondos, pues aunque realmente se me hubieran franqueado, nunca los habria aceptado y sí agradecido. Cuando le avisé que todo estaba listo, me contestó que podia disponer solo de los cinco mil rifles que están en los almacenes de la aduana, pagando [\$8,984 80] ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos ochenta centavos, que decia importar los derechos, cuyo antecedente tengo en mi poder, remitido por él mismo. No me dí por entendido de la grave falta de no cumplir el primer ofrecimiento, porque se trataba de un dinero que yo debia desembolsar; pero sí me fué duro que no se me entregase todo, cuando ya tenia hechos los gastos de la embarcacion.

Sin embargo, guardé silencio para no dar pretexto á que todo fracasara; únicamente le manifesté que era muy difícil sacar la referida suma, que debia ser por lo ménos de [\$10,000] diez mil pesos por los nuevos gastos, debidos á la mayor dilacion; que francamente, temia que despues de sacar las armas, la comandancia fuera á tomarlas; pero que á pesar de todo haria un grande sacrificio y le entregaria el dinero, siempre que bajo su palabra de honor me garantizara un buen éxito. Entónces me contestó que aguardara ocho ó diez dias á lo mas; que iba á mandar los vapores guardacosta léjos de aquí, y que entónces podria con seguridad salir en una noche. Tuve que apurar mi impaciencia y convenir. Me fuí luego fuera de la ciudad, emprendí gastos para agenciar la cantidad de \$10,000 y

entregar la que he mencionado para recibir mis armas. Se viene el último plazo de diez días, y despues de pasar por mil dificultades, me presento á decir que están listos los fondos, la embarcacion, los carretones, &c.; que se me diga qué noche es el embarque, por haberseme indicado que así debía hacerse. Se me contestó que el miércoles 24 de Octubre, á cuya fecha estuve puntual; pero ¡cuál sube mi sorpresa ó indignacion, señor general, cuando en contestacion se me hace saber que vd. y el señor administrador se han servido dirigirse por el telégrafo al Gobierno general, empeñándose para que se modifique la orden que existe con relacion á estos efectos de guerra, ó que en último caso se manden pagar en oro, y que muy pronto tendrán la respuesta, por ser estos depósitos dignos de la mayor consideracion! Aquí me tiene vd. con mi crédito particular comprometido en todos sentidos, mis acreedores de libranzas ya vencidas cobrándome, sin dejarme un momento de reposo, y mi carrera pública cortada, perdiendo así en esta vez los sacrificios de toda mi vida, y lo que es mas, señor, sin estar en donde pueda servir de algo á mi país en momentos tan supremos y oportunos para todo hombre público de honor. El 13 de Octubre conferencié en el Cosmopolitan Hotel, con el Sr. J. A. Bryant, suplicándole se sirviese obtener de vd., interponiendo igualmente el influjo del senador Conness, conocimiento de si podria obtener las armas del depósito de Venecia, así como del señor administrador, si se allanaba á que sacase las que están en la aduana; y el dia 19, por medio de D. Antonio Mancillas, editor de *La Voz de México*, me dijo dicho señor que veria al administrador, y que, al solicitar el influjo del Sr. Conness, le manifestó éste que tenia conocimiento del negocio, y tenia entendido, por el administrador, que ese asunto estaba arreglado, y era por demas el dar mas pasos sobre él. Ya se ha visto, sin embargo, cuál ha sido el resultado.

Si mi Gobierno hubiera sabido que se desaprobaban estas compras, no se habria aventurado en cosas de tal naturaleza, y ménos en asuntos de que depende en gran parte la salvacion de un país. Jamas se creyó que pudiera esto ser prohibido, y ménos que hubiera órdenes militares que fueran violadas, ó que en algun respecto se atropellaran leyes rentísticas, ó cualquiera otro Estatuto del Estado ó del Gobierno general, siendo la justificacion de esto el haber tenido siempre conocimiento de toda mi conducta los empleados y autoridades de mas rango de ambos Gobiernos.

Se dirá tal vez que las providencias de que me quejo han sido tomadas para hacer observar las leyes de neutralidad; pero esto yo no lo veo bastante claro, puesto que á los franceses se les remiten semanariamente de este puerto buques cargados de víveres por varias casas de comercio, y muy en particular por la de D. Teodoro Lemmen Meyer, igualmente que hombres, á bordo de los mismos buques, en calidad de pasajeros. Esto es precisamente lo que necesitan los buques de guerra franceses que atacan á México; los hombres, para reemplazar las bajas que tienen por muerte ó desercion, y los víveres, porque no pueden sacarlos del interior del país. Vd. recordará cuando pasé á su comandancia á mostrarle la comunicacion que por el telégrafo dirigí al señor Ministro en Washington, durante los muchos dias que el trasporte de guerra frances "Rhine" permaneció en este puerto cargando víveres, y vd. vió igualmente la contestacion de dicho señor Ministro, en que dice haberse quejado al Gobierno general. Vd. me respondió que no podia dictar ninguna medida sobre el particular, por no tener ningunas órdenes ó instrucciones del Gobierno. Yo le observé que me dirigiria por escrito oficialmente, poniendo en su conocimiento tales abusos, y me contestó que podia hacerlo, pero que no podia dictar providencia ninguna. Varias veces me dirigí al Sr. administrador James, por conducto de su hermano el Lic. D. Jorge, para ver si despedian el buque de este puerto, y siempre me contestaba que se iba á proceder, sin que nunca sucediera, hasta que concluyó de embarcar una gran cantidad de efectos y súbditos franceses, arreglando el modo de que se le sigan mandando, y habiendo

permanecido un mes en la bahía, á ciencia y paciencia de todo el mundo. Yo consulté con un abogado de nota de la ciudad, y me aseguró que ese procedimiento era contrario á las leyes de neutralidad. ¿Pero es posible la neutralidad en semejantes circunstancias? ¿Qué leyes de neutralidad pueden observarse con un cuerpo de ejército que sin declaracion ninguna de guerra y faltando desde el principio á los mas serios compromisos de honor hácia un Gobierno legítimamente instalado y reconocido, penetra en un territorio extranjero valiéndose solo de la fuerza brutal, insulta la soberanía de la nacion, lanza un desafío á la América entera implantando un Gobierno de su creacion y trayendo en las puntas de sus bayonetas una corona empapada con la sangre de millares de valientes, sacrificados á la loca ambicion de un tirano execrable? ¿No es esa soldadesca, en realidad, una chusma de filibusteros? Nadie puede negar que este es su verdadero nombre, y por lo mismo ningun Gobierno en el mundo puede darle otro título, segun los principios internacionales, y mucho ménos un Gobierno republicano, que puede tenerse por dichoso al ver que su pueblo ilustrado jamas podria ajar su dignidad manteniéndose neutral hácia una gavilla de bandidos que lleva por delante la bandera del retroceso y la traicion, faltando de la manera mas escandalosa al respeto debido á la independencia de las naciones.

Siendo, pues, de derecho y de hecho poderosas en todas sus partes las razones que he manifestado, solicito de vd. se sirva levantar el embargo en cuestion, suplicándosele encarecidamente, señor general, en nombre de la América, y muy en particular de la República de México, digna de mejor suerte, á la que le resultarán beneficios incalculables, haciéndose el nombre de vd. inmortal en el corazon de todo buen mexicano.

Concluyo esta larga comunicacion suplicándole se sirva disculparme, aprovechando la oportunidad de manifestarle, por honra de mis conciudadanos que habitan este suelo y que tantas pruebas de adhesion están dando al Gobierno republicano, que los favorece sin mas mira que el triunfo de las instituciones, del porvenir y del progreso; que desean con ardor se les distinga de los pocos seres corrompidos, retrógrados é imbéciles, que del mismo país se encuentran por desgracia aquí, llevando impresa sobre su frente la marca de Cain, siendo la deshonra y oprobio de nuestra adorada patria.

Si el resultado es como deseo, todos los corazones leales y patriotas se unirán en una sola bendicion. Si por desgracia no es así, yo me veré obligado á dar cuenta con el funesto término de mi comision al Presidente de la República y gefes principales, á quienes constantemente he estado alimentando con las esperanzas que se me habian hecho concebir hasta el último momento, siendo un golpe tanto mas duro, cuanto que emana de un Gobierno que profesa los mismos principios y defiende la misma causa.

Protesto á vd., señor general, mi mas alta consideracion y respeto.

Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Noviembre 2 de 1864.

PLACIDO VEGA.

Sr. general de division D. Irving Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento del Pacífico.

183
NUMERO 11.

COPIAS de la correspondencia cambiada entre Thomas Brown, agente del tesoro de los Estados-Unidos, E. F. Beale, jefe de ingenieros, y el coronel Charles James, administrador de la aduana de San Francisco.

DESPACHO DEL AGENTE ESPECIAL DEL TESORO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN LA COSTA DEL PACIFICO.
SAN FRANCISCO, JULIO 18 DE 1864.

Señor:

La conducta de vd. como administrador de la aduana de este puerto, parece dejar sin efecto la propuesta de reexportacion de las armas importadas hasta el dia á los Estados-Unidos, "al lugar de su reembarque primitivo," lo que respetuosamente someto sin una razon suficiente. La orden del Presidente de los Estados-Unidos, fecha 21 de Noviembre de 1862, que prohibe la exportacion de armas, &c., fué, como vd. sabe, revocada por su orden de 4 de Setiembre de 1863, que permite que se reexporten armas "al lugar de su embarque primitivo." Tal reexportacion se basó sobre los mismos motivos que otros artículos de exportacion, y fué asunto de las mismas leyes.

Se me ha dicho que el capitán del..... está enteramente dispuesto á cumplir, y ha ofrecido cumplir, con todas las leyes y reglas de los Estados-Unidos, relativas á tales casos, y á hacer la propia declaracion jurada para sacar sus efectos de la aduana y darse á la vela para Hamburgo. Dicho capitán no solicita de vd. privilegios especiales, ni dispensa de derecho alguno: está dispuesto á cumplir con lo que la ley previene; y habiendo hecho esto, vd. ha llenado su deber. ¿Qué derecho tiene vd. á inquirir mas? Vd. no está para hacer leyes. Cuando se ha cumplido con las leyes y ordenanzas que dan derecho á un buque para sacar de la aduana sus efectos, ¿qué derecho tiene vd. para retenerlos? Cuando el propio empleado de un buque alistado americano, que navega bajo el pabellon americano, se ofrece á hacer las necesarias declaraciones juradas para poder darse á la vela hácia algun puerto de una nacion con quien estemos en paz, ¿qué derecho tiene vd. á rehusarse á oírle?

Las leyes dán al capitán y propietarios de un buque derechos tan sagrados como cualquiera dado al administrador de una aduana. Tienen derecho á pedir sus efectos una vez que han cumplido con las leyes y ordenanzas del Gobierno. ¿Y no va vd. en este respecto mas allá de la estricta linea de su deber? Cuando vd. ha visto que los interesados han cumplido con todos los requisitos de la ley, ¿el deber de vd. no está llenado? La ley ha determinado la manera por la cual puede vd. conocer la intencion de un hombre que navega en un buque, y vd. no puede ir mas allá de lo que la ley previene. En la naturaleza de las cosas está, que no se pueda saber la intencion de un hombre mas que de la explicacion que de él mismo se reciba, y la ley ha previsto el modo en que pueda ser expresada por medio de las solemnidades de un juramento. Una vez tomado este juramento, no se le permitirá á vd. presumir que el hombre que ha jurado intente cometer un perjurio. El perjurio es un grave crimen, y nunca se debe presumir que un hombre lo cometa bajo cualesquiera circunstancias. Puedo haber tenido la semana pasada la intencion de llevar mi buque á Hong-Kong; pero hoy determino darme á la vela para Hamburgo, haciendo las necesarias declaraciones á tal propósito. ¿Tiene vd. algun derecho para rehusarse á recibir mi declaracion, ó para presumir que

voy á perjurar, tan solo por haber anunciado anteriormente mi intencion de ir á Hong-Kong? Al haber vd. tomado mi declaracion, ha llenado su deber, ha cumplido con la ley. Yo tambien he cumplido con la ley, al grado de no dejar á vd. derecho á presumir que no lo he de hacer así hasta el fin.

Vd. dice que tendrá cuidado de no ofender á Francia, permitiendo que se embarquen armas con destino á una nacion con la que ella está en guerra; pero aunque se intentara llevar estas armas á México, Francia no tendria ocasion de ofenderse. Francia no está en guerra con México, y cualquiera distincion en su favor seria una oficiosidad de la parte de vd. Segun entiendo, vd. tal vez piensa que esta segunda orden es aplicable solamente á las armas importadas ántes de esa fecha. Si vd. tiene esa opinion, estoy seguro que está vd. en un error. La primera orden, fecha 21 de Noviembre de 1862, dice: "No se podrán exportar en los Estados-Unidos armas de ninguna especie hasta nueva orden." Despues viene la orden de 4 de Setiembre de 1863, que dice: "Cualesquiera***armas*** importadas á los Estados-Unidos, pueden ser reexportadas al lugar de su embarque primitivo." La primera orden prohibe simplemente alguna exportacion; la segunda permite la exportacion, hasta nueva orden, de toda clase de armas "al lugar de su embarque primitivo;" las armas aun no importadas no pueden ser exportadas; pero despues de su llegada gozan de todo el beneficio de esta segunda orden, hasta que esta sea anulada por una nueva. Sabiendo que vd. tiene todo empeño en cumplir con su deber, estoy convencido que despues de una cuidadosa reflexion, debe vd. inevitablemente venir, y que ordenará que se embarquen las armas desde luego.

Permítame vd. le diga en conclusion, que al presentar estas reflexiones como americano, no deseo evitar la responsabilidad que envuelvan, como agente del Departamento de Hacienda.

De vd. muy respetuosamente obediente servidor.

THOMAS BROWN.

Mr. Charles James, Escudero, administrador de la aduana, &c.

NUMERO 12.

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR.

SAN FRANCISCO, JULIO 19 DE 1864.

Señor:

He recibido el oficio de vd. de ayer, en el que me insta permita la exportacion. Las armas en cuestion, doscientas ocho cajas de fusiles marcados M. B. [G. F.], fueron originalmente importadas á Nueva-York el 10 de Marzo de 1864 por L. Marx y Compañía, de Hamburgo, y fueron almacenadas. El 9 de Abril de 1864 fueron sacadas del almacen por G. Tancher para trasportarlas, segun escritura, á este puerto, y á su llegada fueron de nuevo almacenadas. Estas armas pasaron del poder de Tancher al de T. Lemmen Meyer, quien ha autorizado á Robert Haley para exportarlas á Liverpool á bordo de la goleta americana "San Diego," buque de 55 $\frac{1}{2}$ toneladas, y del cual Haley es dueño.

Haley ofreció subsecuentemente cambiar la entrada para Hamburgo, si esto obviaba dificultades.

La orden del Presidente de 21 de Noviembre de 1862, declara que no se dé certificado de pago á armas ó municiones de guerra, ni se permita su exportacion de los Estados-Unidos hasta nueva orden. La orden de 4 de Setiembre de 1863, tiene á modificar la orden primitiva, permitiendo que las armas que hasta el dia han sido importadas á los Estados-Unidos, puedan ser reexportadas "al lugar de su embarque primitivo." Estas armas, cuya exportacion queda prohibida por la ór-

den original, no están comprendidas en la segunda orden, puesto que no son de las importadas hasta el día, esto es, antes de la fecha de la segunda orden.

No se permitirá, pues, la exportación de ellas.

No trato de discutir la cuestión internacional, ni el punto á que las armas fuesen destinadas, de importancia en este caso. Vd. me informó que de facto se intentaba destinar esas armas á México.

Muy respetuosamente de vd. afectísimo.

CHARLES JAMES,
administrador.

Mr. Thomas Brown, Escudero.

NUMERO 13.

SAN FRANCISCO, SÁBADO 16 DE JULIO DE 1864.

Señor:

Deseo expresar á vd. por escrito algunos de los argumentos que manifesté á vd. verbalmente esta mañana, no solo como una última esperanza de cambiar lo que supongo es el propósito que vd. ha tomado, sino para que pueda dejar consignada la ardiente y solemne protesta que como ciudadano haré contra la conducta que temo tiene vd. la intención de seguir. Deseo hablar á vd. con entera franqueza, como un ciudadano de una República á otro de la misma, como un ciudadano sin empleo ni poder, pero consagrado á las instituciones de su patria, á otro con empleo y con poder, que está próximo á prestar su ayuda para que se extinga la última chispa de republicanismismo en un país vecino.

No sé si la fama premiará á vd. ó no, en caso de que siga mi consejo; pero conozco demasiado, y creo demasiado en el corazón bravo y amante de la libertad del ciudadano americano, para poder decir, que si vd. lo rechaza, su nombre llegará á verse infamado, y será vd. mirado como el moderno Judas político que señaló á la Libertad con un beso.

A la ruina de vd. se agregarán toda clase de injustas, pero naturales sospechas que caerán sobre su nombre. Se sabe que ha tenido vd. frecuentes y cordiales entrevistas con el Cónsul francés, y la multitud ignorante creará que un puñado de oro francés fué suficiente para acabar con la integridad de vd.; y lo que es mas, vd. tendrá la amarga conciencia de haberlo merecido. Deja vd. su posición de administrador de la aduana de San Francisco, y á pedimento del Cónsul francés, levanta una Inquisición tan inexcusable é ilegal, como cortés y despreciable. ¿Intenta vd. cumplir tan literalmente con la Biblia, presentando el carrillo izquierdo al recibir un golpe en el derecho? ¿Quizá por haber armado y provisionado al "Alabama" paga vd. así á Francia? ¿En pago de cuál de los muy amistosos actos de ese país hacia el nuestro está vd. tan bien dispuesto, y ansioso por sacrificar la última esperanza de una República hermana que lucha en defensa de su vida y que implora nuestro auxilio? Considere vd. el asunto bajo cualquiera punto de vista, y justifíquelo vd. despues, si puede, ante un pueblo inteligente é indignado.

Dice vd. que tiene órdenes del Gobierno para no permitir la exportación de armas para México. Admitido; pero el Gobierno en sus presentes estrecheces, se ve frecuentemente obligado á decir una cosa y á desear otra. Pero supongamos que vd. tiene estas órdenes: si vd. no puede evadirlas, desobedézcalas; y si el Gobierno no aprueba el proceder, abandone vd. el empleo, con la conciencia de haber hecho una buena acción, mas bien que permanecer con las maldiciones de millones de sus conciudadanos, y la eterna infamia que se unirá á su nombre. Digo á vd. que si estas armas llegan á su destino, México recobrará sus libertades. Pero si por la complacencia pusilánime del Gobierno, del cual vd. es agente, México cae bajo el despotismo de Austria, el nombre de vd. llegará á ser el sinónimo

de todo lo que sea humanamente bajo, donde quiera que la democracia levante el estandarte de un pueblo libre.

Hacer lo que vd. está haciendo, ó tan solo contemplarlo, es ir mas allá de su deber, y usurpar el poder que el empleo de vd. no confiere.

Vd. está asumiendo una responsabilidad, no para auxiliar, sino para oprimir un aliado; vd. está perpetrando una acción débil, cruel y traidora. México está próxima á pelear por nosotros; la batalla está próxima á ahorrarnos millones de pesos y millones de vidas; está próxima á salvarnos de una guerra con Europa, si Usted con el sabido consentimiento de su Gobierno, deja salir esas armas. Mas aún. Si México llega á ser subyugada, Francia tomará posesión de Sonora, como indemnización por su injustificable guerra. Tomará también Matamoros de un lado y Guaymas del otro, y con un ferrocarril de solo seiscientos cincuenta millas, unirá los dos puntos, dominará la boca del Colorado, y emprenderá ese vasto comercio oriental que ha formado el magnífico sueño de los gigantes de la política americana, que han pasado ya, y cuyas sombras echarán á vd. en cara su poquedad de espíritu. ¿Tiene vd. la fibra suficiente para provocar y desafiar tales consecuencias? La misma situación de México le dá un derecho á nuestras simpatías. Ella es el enfermo de nuestro continente, y en lugar de la buena Samaritana, vd. se conviene con los ladrones y bandidos que la han perseguido y herido.

Pero, mi querido señor, digo á vd. y prevengo, que si vd. tiene en el porvenir una esperanza, próxima ó distante, y vd. comete esta acción, vaya vd. á enterrar á su niño muerto en la misma tumba en que deje vd. enterrada la independencia mexicana, pues mientras haya un Dios justo, un orador y un periódico, no habrá un hombre, muger ó niño que ignore que á vd. son deudores de todo el inexplorable dolor, sufrimiento y mortificación que seguirán á tal traición hacia una aliada natural, hacia una vecina y desgraciada República.

Pero Dios me perdone si hubiera usado hacia vd. del lenguaje de la amenaza, pues vd., como yo, es un ciudadano americano, y no puede sino sentir hervir su sangre al considerar las injurias que otra República ha sufrido, y el insulto que se ha inferido al propio país de vd., con el despreciativo menosprecio con que Francia ha visto uno de los artículos cardinales de la fé americana: la doctrina Monroe.

¿En el continente americano, y en el siglo diez y nueve, está vd. queriendo sofocar con un rey el avance de la libertad? En el nombre del partido de vd., de sus esperanzas y de la patria; en el nombre del gran pueblo de América, que denunciaria á vd. ante la posteridad si traiciona vd. á la libertad; en su nombre, y finalmente, por el nombre sagrado de la libertad misma, deje vd. que esas armas lleguen á México.

La propia conciencia de vd. aprobará este acto, y sus conciudadanos lo esperan para aplaudirlo.

Muy respetuosamente, &c., &c., &c.

E. F. BEALE.

Mr. Charles James, Escudero, administrador de la aduana de San Francisco, California.

NUMERO 14.

El general Vega al Sr. Romero.

Ciudadano Ministro:

Ayer ha sido puesta en mis manos la contestación que con fecha 26 de Noviembre próximo pasado dá á mi comunicación del 2 del mismo, y de la que tengo á vd. mandada copia, el Sr. general de división D. Irving Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento del Pacífico, y es la siguiente: